



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

## COMITÉ DEL PROGRAMA

**122.º período de sesiones**

**Roma, 6-10 de noviembre de 2017**

**Evaluación de la contribución de la FAO al Objetivo estratégico 5:  
anexo sobre la perspectiva de género (resumen)**

*Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:*

**Masahiro Igarashi**  
**Director de la Oficina de Evaluación**  
**Tel. +39 06570 53903**

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)*

MU656/s



mu656

## 1. Introducción

1. En 2016, se evaluaron el Objetivo estratégico 5 (OE 5, Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis) y el programa asociado al mismo (denominado Programa estratégico 5 o PE 5)<sup>1</sup>. Si bien se acogió con satisfacción la evaluación del OE 5, el Comité del Programa solicitó que se dedicara un anexo a las cuestiones de género en todas las evaluaciones de los objetivos estratégicos, entre ellas, las relacionadas con el OE 5. El presente resumen se ha elaborado en respuesta a esta petición<sup>2</sup>.
2. Se reconoce que la promoción de la igualdad de género es un elemento esencial del mandato de la FAO. En 2012, se aprobó la Política de igualdad de género de la FAO<sup>3</sup> para guiar la labor de la Organización con objeto de mejorar la igualdad entre hombres y mujeres en relación con su capacidad de hacerse oír y de actuar, así como en el acceso a recursos y servicios. Como parte de la estrategia de igualdad de género de la FAO, se esperaba que la Organización aplicara para 2015 un conjunto de 15 *estándares mínimos* (Cuadro 1) que asegurara la transversalidad de género y contribuyera a los cinco *objetivos de igualdad de género* que figuran a continuación:
  - I. Participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones en instituciones rurales y en la formulación de leyes, políticas y programas.
  - II. Igualdad de acceso de mujeres y hombres a empleos e ingresos dignos, tierras y otros recursos productivos, así como igual control sobre ellos.
  - III. Igualdad de acceso de mujeres y hombres a los bienes y servicios para el desarrollo agrícola y a los mercados.
  - IV. Reducción de la carga de trabajo de las mujeres en un 20 % a través de mejores tecnologías, servicios e infraestructuras.
  - V. La ayuda agrícola destinada a proyectos relacionados con las mujeres y a la igualdad de género aumenta hasta un 30 % del total de las ayudas a la agricultura.

## 2. Metodología

### a) Finalidad y alcance

3. En la Evaluación sobre la contribución de la FAO al OE 5 se abordó la cuestión de la paridad hombre-mujer como un valor de las Naciones Unidas que la FAO tiene el deber de promover e incorporar. En el presente anexo se examinan en mayor profundidad los avances logrados respecto a la Política de igualdad de género de la FAO y, en concreto, los estándares mínimos en que el PE 5 desempeña una función significativa (Cuadro 1). En este anexo se examinan asimismo los esfuerzos realizados por la FAO en el marco del OE 5 en lo referente a la consecución de los cinco objetivos de igualdad de género. Por último, de conformidad con el anexo sobre las cuestiones de género de la evaluación del OE 3, en este anexo también se analiza la función básica a través de la que se ha emprendido este trabajo, así como cuál de los cuatro logros del PE 5 contribuye en mayor medida a las intervenciones en cuestión.

---

<sup>1</sup> Evaluación del Objetivo estratégico 5 de la FAO: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis. Octubre de 2016. Versión disponible en inglés en: <http://www.fao.org/3/a-bq613e.pdf>.

<sup>2</sup> El texto completo del anexo sobre las cuestiones de género de la evaluación del OE 5 está disponible en el sitio web de la Oficina de Evaluación (OED) de la FAO.

<sup>3</sup> Política de igualdad de género de la FAO (2012). Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/018/i3205s/i3205s.pdf>.

**Cuadro 1. Estándares mínimos para intervenciones relativas a la incorporación de la perspectiva de género y dirigidas específicamente a mujeres**

Estándares mínimos	Función del PE 5
1. En los casos en que sea pertinente y la información esté disponible, las principales bases de datos estadísticos de la FAO incorporan datos desagregados por sexo. A corto plazo, implicará la búsqueda de fuentes de datos existentes —en particular encuestas por hogares— para acceder a estadísticas desagregadas por sexo. A largo plazo, habrá que realizar esfuerzos para recopilar y difundir datos adicionales desagregados por sexo.	Alta
2. La FAO invierte en el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para elaborar, analizar y utilizar datos desagregados por sexo en el análisis de políticas así como en la planificación y evaluación de programas y proyectos. En particular, ofrece apoyo técnico para actividades de recopilación de datos en los países, como censos y encuestas agropecuarias, lo que promoverá la transversalidad de género, tal y como se establece en la Estrategia global para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias y rurales aprobada en 2010 por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas.	Alta
3. Por cada uno de los objetivos estratégicos, se lleva a cabo un análisis y un plan de acción de género; se mide el avance en la igualdad de género en todos los logros de la Organización.	Alta
4. Se establece y se cumple un objetivo financiero para la asignación de recursos a la Política de igualdad de género de la FAO.	Baja
5. Como parte de la programación por países, se lleva a cabo una evaluación nacional de las cuestiones de género.	Alta
6. Se realiza un balance sobre la igualdad de género en todos los servicios que sirve de base para incorporar mejor la perspectiva del género, incluida la medición de los avances y el desempeño.	Baja
7. Se incorpora el análisis de género en la formulación de todos los programas y proyectos de campo, y los aspectos de género son tomados en cuenta en los procesos de aprobación y ejecución de los proyectos.	Alta
8. Todas las evaluaciones y exámenes de programas incorporan plenamente el análisis de género y dan cuenta de las repercusiones en materia de género en las esferas analizadas.	Baja
9. Se elabora y ejecuta un programa obligatorio de fomento de la capacidad en materia de igualdad de género dirigido a todo el personal profesional y directivo. Este programa se adaptará a las necesidades específicas de las 11 unidades de la Sede de la FAO, las oficinas regionales y en los países, y estará dirigido por capacitadores con experiencia en aspectos pertinentes para cada unidad.	Baja
10. Se especifican unas competencias mínimas en análisis de género, que todo el personal profesional y directivo debe cumplir.	Baja
11. Cada departamento técnico establece un proceso de revisión de los aspectos de igualdad de género en la totalidad de la labor normativa, los programas y los productos del conocimiento.	Baja
12. Se incluye en el Sistema de evaluación y gestión del rendimiento de todo el personal profesional una evaluación de la contribución al logro de los objetivos de igualdad de género de la FAO.	Baja
13. Desde la Sede hasta el nivel de los países, se realiza un seguimiento sistemático de los recursos humanos y financieros y de los resultados normativos y operativos relacionados con la igualdad de género, y se da cuenta de ellos a los órganos rectores de la FAO y al sistema de las Naciones Unidas.	Baja

14. El 30 % del trabajo y presupuesto operativos de la FAO a nivel de los países y las regiones tiene por objeto intervenciones dirigidas específicamente a mujeres. Se dará prioridad al apoyo de organizaciones y actividades que fomenten el acceso de las mujeres a alimentos nutritivos y que favorezcan su acceso a la tierra y otros recursos productivos y el control sobre los mismos; al fortalecimiento de las organizaciones y redes de las mujeres rurales; al aumento de la participación y liderazgo de las mujeres en instituciones rurales; a la incorporación del conocimiento de las mujeres en materia de agricultura en programas y proyectos; y a las acciones que garanticen el desarrollo de tecnologías y servicios que reduzcan la carga de trabajo de las mujeres.	Alta
15. La proporción del total de la cartera del Programa de cooperación técnica (PCT) dedicada a programas y proyectos relativos a la igualdad de género aumenta del 9 al 30 %.	Alta

#### b) Métodos y fuentes de datos

4. Se analizaron los progresos realizados en la consecución de los estándares mínimos que figuran en el Cuadro 1 (1, 2, 3, 5, 7, 14 y 15) en relación con el plan de aplicación de la Política de igualdad de género de la FAO. Los datos se basaron principalmente en un amplio estudio sistemático y en las observaciones sobre el terreno en los países visitados por el equipo de evaluación<sup>4</sup>. La información recopilada se analizó por medio de entrevistas con el personal de la FAO y otras fuentes internas. Se examinaron los documentos de orientación, los productos del conocimiento y los informes de actividades recientes del PE 5 y la División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales (ESP) sobre género y resiliencia, a fin de recopilar datos sobre cómo se había incorporado la perspectiva de género en la labor relacionada con el OE 5, así como las indicaciones de la posible contribución a los objetivos de igualdad de género en el marco del OE 5. Se analizaron las contribuciones a nivel nacional sobre la base de los datos comunicados por las propias oficinas en los países (111) en el período comprendido entre 2015 y 2016<sup>5</sup>. El equipo de evaluación también examinó 73 documentos de proyectos relacionados con el OE 5<sup>6</sup> aprobados desde el 15 de marzo de 2015 hasta diciembre de 2016<sup>7</sup>, para evaluar si se habían diseñado teniendo en cuenta las cuestiones de género. Se eligió este período atendiendo a la orientación específica relativa a la incorporación de la perspectiva de género en todos los proyectos de la FAO presentados en el nuevo ciclo de proyecto, establecida en marzo de 2015<sup>8</sup>.
5. Se utilizaron ampliamente las evaluaciones anteriores de la FAO y las actuales, por medio de un análisis sistemático de las evaluaciones temáticas, de proyectos, nacionales y mundiales realizadas durante el período objeto de evaluación (2010-2016). La información validó algunos de los datos comunicados por los propios países y los documentos de proyectos examinados.

<sup>4</sup> Camboya, Líbano, Malí, Pakistán y Uganda.

<sup>5</sup> Base de datos proporcionada por la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) para 2015 y 2016.

<sup>6</sup> Cuando se formuló el mecanismo de presentación de informes de los programas estratégicos de la FAO, en el Sistema de información sobre gestión del Programa de campo (FPMIS), se introdujeron códigos especiales que establecían un vínculo entre los resultados de los proyectos y los "logros de la Organización" de los distintos programas estratégicos.

<sup>7</sup> Proyectos de países y regiones visitados por el equipo de evaluación (p. ej., Camboya, Líbano, Malí, Pakistán y Uganda), así como proyectos regionales, interregionales y mundiales relacionados con el OE 5.

<sup>8</sup> Directrices para la gestión ambiental y social (2015). Versión disponible en inglés en: <http://www.fao.org/3/a-i4413e.pdf> (Norma ambiental y social 8).

### c) Limitaciones

6. El análisis de las contribuciones se basaba a menudo en los resultados comunicados por los propios países puesto que no siempre era posible verificar todos los resultados de forma independiente. Las fuentes de información se especifican claramente en todo el texto.
7. De conformidad con el plan de aplicación de la Política de igualdad de género de la FAO, el equipo de evaluación pretendía utilizar los datos sobre los marcadores de igualdad de género de la FAO<sup>9</sup>, introducidos en julio de 2015, para evaluar en qué medida se habían planificado los proyectos vinculados con el OE 5 para incluir intervenciones con una perspectiva de género y dirigidas específicamente a mujeres (estándares 14 y 15). Lamentablemente, se demostró que los datos de los marcadores de igualdad de género tenían una utilidad limitada para documentar los logros con respecto a esas normas.
8. Con ello no se pretende examinar en detalle la aceptación de productos mundiales del conocimiento o evaluaciones nacionales de cuestiones de género. Muchos de los productos y servicios relacionados con el OE 5 mencionados en este examen son nuevos y se requiere un tiempo para garantizar su aplicación en las operaciones de la FAO antes de producir un impacto significativo.

## 3. La incorporación de la perspectiva de género en pro de la resiliencia

9. Existen abundantes pruebas de que las catástrofes naturales y los conflictos no afectan por igual a hombres y mujeres. Normalmente, se produce un número desproporcionado de víctimas entre las mujeres por las catástrofes naturales; ello se suele explicar a menudo debido a que estos fenómenos agravan pautas de discriminación previamente existentes.<sup>10</sup> En *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2010* (SOFI) se hace hincapié en que las diferencias en cuanto a los efectos de las catástrofes se deben, en parte, a un acceso desigual de hombres y mujeres a información, activos, oportunidades económicas, servicios, asistencia en situaciones de crisis y procesos de toma de decisiones. En cambio, en los conflictos armados, los niños y los hombres corren un mayor riesgo de ser reclutados por grupos militares, mutilados o asesinados, mientras que las mujeres y las niñas corren un mayor riesgo de padecer violencia sexual<sup>11</sup>. Por último, en los enfoques de resiliencia se hace un llamamiento a fin de que se examinen los diferentes aspectos positivos entre hombres y mujeres y sus posibles contribuciones a la resiliencia de la comunidad. Desde esta perspectiva, en aras de aumentar la resiliencia, la incorporación de los aspectos de género puede contribuir a movilizar una proporción significativa de la población cuyas capacidades a menudo se subestiman, y atraer a las mujeres y niñas como agentes de resiliencia, resolución de conflictos y fomento de una paz duradera.

---

<sup>9</sup> Desde julio de 2015, se exige a los encargados de formular proyectos que asignen a los proyectos en el FPMIS un marcador de igualdad de género al presentar el documento de exposición de conceptos. El marcador muestra si el proyecto está encaminado a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la medida en que está diseñado para garantizar que mujeres y hombres se beneficien por igual de la intervención.

<sup>10</sup> The Gendered Nature of Natural Disasters: The Impact of Catastrophic Events on the Gender Gap in Life Expectancy, 1981-2002, por Eric Neumayer y Thomas Plümpner, *Annals of the Association of American Geographers*, 97:3, 551-566.

<sup>11</sup> Véase: War and mortality in Kosovo, 1998-99: an epidemiological testimony, por Spiegel *et al.*, *Lancet*, junio de 2000; Estadísticas Sanitarias Mundiales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 2016 (Annex A: Conflicts); y Monitoring Trends in Global Combat: A New Dataset of Battle Deaths, por Bethany Lacina y Nils Petter Gleditsch, *European Journal of Population* (2005) 21: 145-166.

#### 4. El compromiso de la FAO con la igualdad de género

10. La FAO comenzó centrándose en las mujeres rurales en calidad de productores de alimentos durante el decenio de 1970, en aplicación de numerosas declaraciones de las Naciones Unidas y acuerdos internacionales<sup>12</sup>. En 1979, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, confió a la FAO la tarea de ayudar a los Estados Miembros a presentar informes sobre los avances en la eliminación de la discriminación contra las mujeres rurales. Entre 1989 y 2001, la FAO llevó a cabo dos planes de acción de seis años para la "mujer en el desarrollo" dirigidos a mejorar el acceso de las mujeres rurales a recursos, capacitación y otros servicios.
11. La FAO vinculó los aspectos de género con las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en 1996, en la que se declaró que la plena participación de las mujeres y los hombres era fundamental para conseguir la alimentación para todos<sup>13</sup>.
12. En 2002, un nuevo plan de la FAO sobre "género y desarrollo" definió las funciones diferentes y las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres como una categoría central de análisis y lo aplicó no solo a "proyectos de mujeres", sino al programa de trabajo de la Organización más amplio y lo vinculó al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En su segundo Plan de acción sobre género y desarrollo (2008-2013), la FAO se comprometió a incorporar la paridad entre los sexos en sus programas de socorro y rehabilitación en situaciones de emergencia, es decir, los programas precursores del OE 5. En *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11. Las mujeres en la agricultura*<sup>14</sup>, se argumenta además que solo podría reducirse la pobreza y lograrse la seguridad alimentaria si se consideraban plena y adecuadamente las cuestiones de género.
13. En 2011, la Oficina de Evaluación analizó la función y la labor de la FAO en relación con el género y el desarrollo. Al observar que existía una diferencia importante entre la retórica mantenida en público y la práctica dentro de la Organización, en la Evaluación se cuestionó la medida en que se había incorporado la perspectiva de género en la cultura de la FAO. En cuanto a los recursos financieros, la labor sobre las cuestiones relacionadas con el género recibió un 1 % de la consignación neta de la Organización durante el período 2002-2010; se observó, además, que tan solo un 13 % del total de los recursos de los programas de campo de la FAO se centraba en las necesidades de las mujeres o la inclusión de la perspectiva de género. Paralelamente, en una auditoría sobre las cuestiones de género<sup>15</sup> se constató que la FAO carecía de la mayor parte de los componentes básicos para la incorporación eficaz de las cuestiones de género.
14. La aprobación de la Política de igualdad de género de la FAO en 2012 fue un paso importante en la institucionalización de la rendición de cuentas en materia de igualdad de género en toda la Organización.

---

<sup>12</sup> Previamente, "[en la FAO] se consideraba a las mujeres como beneficiarias de apoyo en las esferas de la nutrición y la economía doméstica exclusivamente". Informe final de la Evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con el género y el desarrollo. OED, junio de 2011, párr. 86.

<sup>13</sup> *Cerrar la brecha*. FAO, 2009.

<sup>14</sup> *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-11. Las mujeres en la agricultura: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*. FAO.

<sup>15</sup> Informe final de la Auditoría sobre las cuestiones de género de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Febrero de 2011.

15. Tras su introducción en 2013, en el Marco estratégico revisado de la FAO para 2010-19 se establecen cinco nuevos objetivos estratégicos que representan las esferas de trabajo en las que la FAO centrará sus esfuerzos en apoyo de los Estados Miembros, incluido el OE 5 sobre la resiliencia. A diferencia del Marco estratégico anterior en el que el Objetivo estratégico K se dedicaba específicamente a la equidad entre los sexos, el Marco estratégico revisado integra las cuestiones de género como un tema transversal. En el informe titulado "La resiliencia de los medios de vida: Programa marco de reducción del riesgo de desastres para la seguridad alimentaria y nutricional", publicado ese mismo año, se establecen además cuatro logros (denominados en el documento "pilares") del OE 5 y se afirma que "el género es una prioridad intersectorial del Programa marco, que garantiza que se integran las preocupaciones, necesidades y capacidades en materia de género en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres (RRD) para la seguridad alimentaria y nutricional (SAN). Ello supone la inclusión de las cuestiones de género en cada uno de los cuatro pilares"<sup>16</sup>.
16. En octubre de 2015, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) aprobó el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (el Marco de acción del CSA). El Principio 5 del Marco de acción del CSA consiste en "potenciar el papel de mujeres y niñas, promover la igualdad de género y fomentar la sensibilidad ante las cuestiones de género"; asimismo, la perspectiva de género se integra en otros siete principios rectores.
17. A lo largo de los años, se ha establecido una red técnica sobre género, integrada por: 1) el equipo de género de la ESP, que coordina todo el trabajo realizado en el marco del tema transversal relativo al género previsto en cada objetivo estratégico; 2) un oficial regional encargado de las cuestiones de género en cada oficina regional, que coordina las actividades relacionadas con los aspectos de género en la región y presta apoyo a los puntos de contacto de género en los países; y 3) más de 120 puntos de contacto de género, ubicados en las unidades técnicas de la Sede y en las oficinas descentralizadas. Teóricamente, se exige a los puntos de contacto que dediquen un 20 % de su tiempo al trabajo en materia de género, pero su capacidad para hacerlo varía en la práctica entre países o unidades.
18. Otro paso hacia el fortalecimiento de la rendición de cuentas fue la introducción del "marcador de igualdad de género" de la FAO, en consonancia con el Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.<sup>17</sup> El marcador de igualdad de género de la FAO se elaboró sobre la base del sistema de indicadores de género del Comité Permanente entre Organismos<sup>18</sup> y se convirtió en obligatorio para todos los proyectos de la FAO a partir de julio de 2015.

---

<sup>16</sup> FAO, 2013. *La resiliencia de los medios de vida: Programa marco de reducción del riesgo de desastres para la seguridad alimentaria y nutricional*.

<sup>17</sup> En 2012, las Naciones Unidas aprobaron el Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para aplicar la política de igualdad de género aprobada en 2006 por su máximo órgano ejecutivo, la Junta de los Jefes Ejecutivos. En el Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas, promovido por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), se evalúan los progresos realizados por cada organismo de las Naciones Unidas, en aras de garantizar una mayor coherencia y rendición de cuentas mediante el uso de normas comunes de rendimiento.

<sup>18</sup> El Comité Permanente entre Organismos es el principal mecanismo mundial de coordinación interinstitucional de la asistencia humanitaria. Sus indicadores de género son una herramienta que sirve para asignar un código, en una escala de 0 a 3, en función de si un proyecto humanitario está diseñado o no para garantizar que las mujeres y niñas y los hombres y niños se benefician por igual del mismo o si promueve o no la igualdad de género de otra manera.

19. Recientemente, se ha reafirmado la dedicación de la FAO a la igualdad de género en sus programas de resiliencia durante la Cumbre Humanitaria Mundial (Estambul, 23 y 24 de mayo de 2016), en la que la Organización contrajo 51 compromisos, de los cuales 11 están centrados en el logro de la paridad hombre-mujer y la mitigación de la violencia de género (Cuadro 2). Al igual que otros participantes en la Cumbre Humanitaria Mundial, la FAO está obligada a presentar periódicamente informes sobre los avances en el cumplimiento de sus compromisos.

## Cuadro 2. Compromisos en materia de género asumidos por la FAO en la Cumbre Humanitaria Mundial

Núm.	Compromiso
17	La FAO se compromete a adoptar <b>un enfoque sistémico institucional</b> para la incorporación de medidas sensibles a las cuestiones de género y la inclusión de la juventud en el diseño y la ejecución de programas a fin de hacer frente al desplazamiento forzado.
20	La FAO se compromete a encontrar en emergencias humanitarias enfoques transformadores que <b>fomenten una participación significativa de mujeres y niñas en las medidas y procesos de toma de decisiones a nivel local</b> y a respaldar tales planteamientos, por ejemplo, a través del establecimiento de escuelas de campo para agricultores y otros enfoques participativos basados en la comunidad.
21	La FAO se compromete a fomentar y reforzar los conocimientos y la capacidad de las mujeres para <b>lograr su participación significativa en el diseño, la supervisión y la ejecución de proyectos</b> y programas y el apoyo a las políticas, a fin de satisfacer mejor las necesidades de mujeres y niñas en la acción humanitaria.
22	Para 2018, la FAO se compromete a ofrecer a un mayor número de grupos de mujeres apoyo en el fomento de la capacidad para <b>facilitar el acceso de las mujeres rurales a servicios, conocimientos y oportunidades económicas.</b>
23	Para 2018, la FAO se compromete a elaborar y aplicar métodos y estrategias para la <b>participación de hombres y niños como parte de la solución para prevenir y combatir la violencia de género</b> en crisis.
24	La FAO se compromete a <b>aumentar la capacitación de los miembros del personal</b> sobre la inclusión de medidas con una perspectiva de género y de protección en el diseño y la ejecución de programas <b>en pro de la prevención y mitigación de la violencia de género.</b>
25	La FAO se compromete a determinar y <b>analizar, mediante el uso de datos desagregados por sexo y edad, los diferentes tipos de vulnerabilidad y desafíos a los que se enfrentan las mujeres y los hombres</b> de todas las edades y a ampliar la programación basada en hechos comprobados y teniendo en cuenta las cuestiones de género, a fin de generar impacto a largo plazo sobre los medios de vida y la resiliencia.
26	La FAO se compromete a aumentar el <b>despliegue de facilitadores y personal sobre el terreno encargados de cuestiones de género</b> para ampliar los servicios de extensión a las mujeres, por ejemplo, mediante la capacitación de las mujeres en calidad de vacunadores, trabajadores de salud animal, oficiales de extensión, facilitadores a nivel de la comunidad, y a través de estrategias para el establecimiento de asociaciones locales con organizaciones de mujeres.
27	La FAO se compromete a dar prioridad a la prestación de apoyo a organizaciones y actividades que fomenten el acceso de las mujeres a alimentos nutritivos y que favorezcan su acceso a la tierra y otros recursos productivos, así como su control sobre los mismos; al <b>fortalecimiento de las organizaciones y redes de mujeres rurales</b> ; al aumento de la participación y el liderazgo de las mujeres en instituciones rurales; a la incorporación del conocimiento en materia de agricultura en programas y proyectos; y a acciones que garanticen el desarrollo de tecnologías y servicios que <b>reduzcan la carga de trabajo de las mujeres.</b>
28	La FAO se compromete a empoderar a las mujeres y sus organizaciones, a <b>promover la igualdad de derechos y la participación paritaria</b> para mujeres y hombres, niñas y niños, y a abordar las desigualdades entre ambos sexos, mediante <b>la aplicación de las directrices establecidas en el Marco de acción del CSA.</b>
29	La FAO se compromete a poner en práctica las conclusiones y recomendaciones a raíz del <b>Examen de la Política de género del Comité Permanente entre Organismos.</b>

Fuente: Documento de posición de la FAO. Cumbre Humanitaria Mundial. FAO, 2016. Los números de este cuadro son los que se han utilizado en el Documento de posición.



## 5. La igualdad de género en el marco del PE 5

20. Tal y como se establece en el Plan a plazo medio para 2014-17<sup>19</sup>, la labor de la FAO debería centrarse en “crear, proteger y recuperar medios de vida sostenibles de forma que la integridad de las sociedades que dependen de la agricultura, la ganadería, la pesca, los bosques y otros recursos naturales no se vea amenazada por las crisis”. El PE 5 se estableció específicamente para “incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis”. Este Programa se estructuró en torno a cuatro “logros de la Organización”, cada uno con un conjunto de realizaciones cuya ejecución está a cargo de la FAO:
- i) sistemas jurídicos, normativos e institucionales y marcos reguladores para la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis (Logro 5.1);
  - ii) información periódica y servicios de alerta temprana sobre amenazas potenciales, conocidas y nuevas (Logro 5.2);
  - iii) reducción de los riesgos y la vulnerabilidad de los hogares y las comunidades (Logro 5.3);
  - iv) respuestas ante catástrofes y crisis (Logro 5.4).
21. En el marco de resultados del PE 5 no se menciona explícitamente la igualdad de género en sus logros y realizaciones. Solo en un indicador (código 5040301), atribuido a la realización 5.4.3, se menciona directamente el género. En concreto: “porcentaje de países afectados por situaciones de crisis con repercusión en la agricultura en los que la FAO facilitó una respuesta oportuna teniendo en cuenta la perspectiva de género”. Sin embargo, en un gran número de “calificadores”<sup>20</sup> relativos a los indicadores de las realizaciones se menciona el género. Las oficinas en los países, que pueden elegir qué calificadores utilizar, han de presentar anualmente informes sobre los indicadores de las realizaciones.
22. Por último, entre los indicadores de las realizaciones, el indicador 5.2.A (“número de países que ha mejorado su capacidad de facilitar información periódica y activar medidas oportunas contra amenazas posibles, conocidas y nuevas para la agricultura, la alimentación y la nutrición”) contiene un “calificador” en el que se mencionan las cuestiones de género, en concreto: “la existencia de pruebas de la utilización de datos sobre peligros, vulnerabilidad o resiliencia a la hora de fundamentar decisiones relativas a la programación y la ejecución que incluyan la dimensión de género para la agricultura, la alimentación y la nutrición”. Los indicadores de los logros de la Organización se miden cada dos años por medio de evaluaciones periódicas.

## 6. Progresos realizados en relación con los estándares mínimos

23. En esta Sección, se combinan diversas fuentes de datos para evaluar los progresos realizados en el marco del OE 5 a todos los niveles de la Organización en relación con el estándar mínimo correspondiente en el período comprendido entre 2014 y 2016.

---

<sup>19</sup> Plan a plazo medio para 2014-17 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2016-17 que presenta el Director General. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-mm710s.pdf>

<sup>20</sup> En la terminología relativa a la planificación y la presentación de informes de la FAO, por “calificador” se entiende una especie de subindicador concebido para ayudar a fundamentar los indicadores cualitativos.

**Estándar mínimo 1. En los casos en que sea pertinente y la información esté disponible, las principales bases de datos estadísticos de la FAO incorporan datos desagregados por sexo. A corto plazo, implicará la búsqueda de fuentes de datos existentes —en particular encuestas por hogares— para acceder a estadísticas desagregadas por sexo. A largo plazo, habrá que realizar esfuerzos para recopilar y difundir datos adicionales desagregados por sexo.**

24. Este estándar es especialmente pertinente para los logros 2 y 4 del PE 5. Se han notificado escasos progresos en el Logro 2 (“vigilar para proteger”, es decir, sistemas de alerta temprana). Solo un número reducido de oficinas en los países menciona datos desagregados por sexo y la recopilación de información específica sobre mujeres y hombres acerca de la situación en cuanto a la resiliencia o el desarrollo. Sin embargo, en el Logro 4 (preparación y respuesta), el PE 5 promueve la incorporación sistemática de análisis de género en evaluaciones de las necesidades a fin de sentar las bases para la elaboración de programas sensibles a las cuestiones de género, por ejemplo, en Nepal, tras el terremoto de abril de 2015, en la evaluación de las repercusiones de las inundaciones para la agricultura y los medios de vida en Myanmar (octubre de 2015) o en la evaluación de los daños y pérdidas a gran escala realizada en 2016 en la República Árabe Siria, en estrecha colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Todas estas evaluaciones pusieron de manifiesto que los medios de vida de los hogares encabezados por mujeres eran los más afectados y proporcionan datos relevantes para llevar a cabo intervenciones específicas. Por ejemplo, gracias a las evaluaciones efectuadas teniendo en cuenta las cuestiones de género después del tifón Haiyan en Filipinas, se informó de que 23 126 mujeres habían recibido insumos agrícolas, habían participado en cursos de formación profesional y habían obtenido materiales iniciales para la realización de actividades posteriores a la cosecha y que aportan valor añadido.

**Estándar mínimo 2. La FAO invierte en el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para elaborar, analizar y utilizar datos desagregados por sexo en el análisis de políticas así como en la planificación y evaluación de programas y proyectos.**

25. Se han registrado progresos significativos en el módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria de la FAO y el PMA, como parte del Logro 4 sobre la respuesta a las crisis. Con el apoyo de un asesor en materia de capacidad relativa al género<sup>21</sup>, en el marco del módulo mundial de seguridad alimentaria, se organizó una serie de sesiones de fomento de la capacidad a nivel nacional para reforzar la capacidad a fin de realizar de forma más sistemática análisis de datos desagregados por sexo y edad sobre las necesidades en materia de seguridad alimentaria. Al finalizar el asesor la tarea que se le había asignado, el 85 % de los módulos mundiales de seguridad alimentaria habían examinado y planificado el modo de reforzar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas en la respuesta a nivel operacional y la gran mayoría de estos módulos integraban características relativas al género, la edad y la diversidad de la población afectada en evaluaciones, análisis y planes de módulos y en el seguimiento.

---

<sup>21</sup> La FAO forma parte del proyecto de capacidad de reserva en materia de género, que consiste en una reserva de asesores en capacidad relativa al género con la finalidad de ofrecer liderazgo y apoyo técnico a agentes humanitarios en la incorporación de la perspectiva de género en los diferentes sectores de la respuesta ante emergencias.

26. Más allá de la respuesta a las crisis, los escasos progresos logrados en la prestación de apoyo a los sistemas de información nacionales que tienen en cuenta las cuestiones de género en relación con el estándar 1 también son aplicables al estándar 2. No obstante, al parecer, se presta una mayor atención al fortalecimiento de la capacidad nacional. De los 73 proyectos examinados como parte de este análisis, 18 incluían un objetivo o actividad relacionados con el apoyo a los países para recopilar y analizar datos desagregados por sexo a fin de brindar orientación respecto a las políticas y los programas relacionados con la resiliencia.

**Estándar mínimo 3. Por cada uno de los objetivos estratégicos, se lleva a cabo un análisis y un plan de acción de género; se mide el avance en la igualdad de género en todos los logros de la Organización.**

27. En 2013, la División de Emergencias y Rehabilitación (TEC) y la ESP efectuaron un rápido análisis de género para explorar el modo en que el OE 5 podía contribuir a la consecución de los objetivos de igualdad de género<sup>22</sup>. En 2014, en un proyecto de documento titulado "FAO and Resilience to Food Insecurity – Why Gender Matters"<sup>23</sup> (La FAO y la resiliencia ante la inseguridad alimentaria: ¿por qué revisten importancia las cuestiones de género?) se ofreció un análisis bastante completo del tipo de productos y actividades relacionados con el género que podrían promoverse en cada uno de los logros del PE 5 (denominados "pilares" en el documento). En 2016, las esferas prioritarias de trabajo determinadas se tradujeron en hitos específicos y acuerdos sobre el nivel del servicio entre la ESP y el equipo directivo del PE 5.

**Estándar mínimo 5. Como parte de la programación por países, se lleva a cabo una evaluación de género en cada uno de estos.**

28. Una actividad clave señalada en el plan de aplicación de la Política de igualdad de género de la FAO, según este estándar, es la realización de evaluaciones nacionales de cuestiones de género para garantizar la integración de la perspectiva de género en los marcos de programación por países. Recientemente, se han logrado muchos avances, en concreto: se ha emprendido una serie de evaluaciones nacionales de cuestiones de género (hasta la fecha, se han ultimado 45) con objeto de fundamentar sus respectivos marcos de programación por países y respaldar la labor nacional relacionada con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Estas evaluaciones no son específicas del PE 5. Algunas de las evaluaciones examinadas por el equipo de evaluación eran de muy buena calidad<sup>24</sup>.

29. La ESP y la OSP también elaboraron y difundieron ampliamente un documento para establecer hitos con la finalidad de integrar la igualdad entre los sexos en los marcos de programación por países, en el que se ofrecen orientaciones específicas sobre cómo abordar mejor las dimensiones de género, teniendo en cuenta también las conclusiones de las evaluaciones nacionales en la materia. La ESP y la OSP organizaron sesiones específicas de formación en cada oficina regional para reforzar la capacidad para abordar las cuestiones de género en los marcos de programación por países.

---

<sup>22</sup> Resultados de la lluvia de ideas mantenida el 22 de mayo de 2013 entre el personal de la División de Emergencias y Rehabilitación (TCE) y la ESP y el consultor internacional, Ebba Augustin.

<sup>23</sup> Documento de trabajo: FAO and Resilience to Food Insecurity – Why Gender Matters (borrador), 24 de junio de 2014.

<sup>24</sup> El equipo de evaluación no pudo valorar la calidad de todas las evaluaciones nacionales de cuestiones de género puesto que no tenía acceso a ellas. Al parecer, no hay un registro central para las evaluaciones nacionales de cuestiones de género en la FAO, a diferencia de los marcos de programación por países.

**Estándar mínimo 7. Se incorpora el análisis de género en la formulación de todos los programas y proyectos de campo, y los aspectos de género son tomados en cuenta en los procesos de aprobación y ejecución de los proyectos.**

30. Los progresos realizados en relación con el estándar 7 están en consonancia con los avances referentes al estándar 5: algunas de las mejoras recientes se han relacionado con la elaboración de nuevas herramientas y procesos, especialmente el nuevo ciclo de proyecto presentado en marzo de 2015. En promedio, los proyectos de campo relacionados con el OE 5 suelen ser más sensibles a las cuestiones de género que otros proyectos de la FAO<sup>25</sup>. En un examen de 73 proyectos del PE 5 formulados utilizando las orientaciones revisadas se mostró que las cuestiones de género se incorporaban en diversos grados en 50 documentos de proyecto, y 29 de ellos incluían alguna forma de análisis de género, así como referencias a evaluaciones nacionales anteriores de cuestiones de género. En la evaluación reciente del programa en Myanmar se observó que el mayor número de proyectos que integraban las cuestiones de género se refería a aquellos correspondientes al logro 4 del marco de programación de Myanmar, es decir, los proyectos de emergencia y reducción de riegos de catástrofes vinculados al OE 5. Algunas de las iniciativas regionales examinadas también se centraban considerablemente en las mujeres y las relaciones de género, como la iniciativa regional de la agricultura en pequeña escala de la Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte o la iniciativa regional sobre las zonas áridas de África.

**Estándar mínimo 14. El 30 % del trabajo y presupuesto operativos de la FAO a nivel de los países y las regiones tiene por objeto intervenciones dirigidas específicamente a mujeres.**

31. El plan de aplicación de la Política de igualdad de género de la FAO incluye como actividad clave, con arreglo a este estándar, que todos los proyectos disponibles en el Sistema de información sobre gestión del Programa de campo (FPMIS) de la FAO tengan un marcador de igualdad de género. Desde julio de 2015, se introducen marcadores de igualdad de género en el proceso de formulación de proyectos, a fin de presentar informes sobre el número de iniciativas en materia de igualdad de género y realizar un seguimiento y control al respecto.<sup>26</sup> Lamentablemente, el marcador de igualdad de género, como indicador del estándar 14, adolece de dos deficiencias importantes: 1) al aplicarse este indicador en la fase de planificación, no refleja el *uso* real de los recursos destinados a la incorporación de la perspectiva de género durante la aplicación; y 2) no puede emplearse para estimar con precisión el porcentaje total del "trabajo y presupuesto operativos de la FAO a nivel de los países y las regiones que tiene por objeto intervenciones dirigidas específicamente a mujeres".

32. En 2015, la ESP estudió la frecuencia y la distribución de los marcadores de igualdad de género en los proyectos recientemente aprobados<sup>27</sup> durante el bienio 2014-15. Se constató que en el PE 5 predominaban calificaciones G1 (77 %). Solo el 7 % de la cartera del PE 5 examinada se calificó como G2a ("el proyecto aborda la cuestión de la igualdad de género

<sup>25</sup> Esta tendencia es anterior al OE 5: la Evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con el género y el desarrollo (2011) ya señaló que algunas Unidades de Coordinación de la Emergencia y la Rehabilitación de la FAO habían desempeñado históricamente una función importante en la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en la Organización.

<sup>26</sup> Las calificaciones del marcador de igualdad de género son: G0: el proyecto no aborda la igualdad de género; G1: el proyecto aborda la igualdad de género solo en algunas de sus dimensiones; G2a: el proyecto aborda la cuestión de la igualdad de género de forma sistemática, aunque este no constituya uno de sus principales objetivos; y G2b: el proyecto aborda la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres como su objetivo principal.

<sup>27</sup> Estándares mínimos de igualdad de género. Informe de la FAO, 2014-15.

de forma sistemática, aunque este no constituya uno de sus principales objetivos”) y ningún proyecto del PE 5 se calificó como G2b (“el proyecto aborda la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres como su objetivo principal”). De estas calificaciones, en la mayor parte de los casos, solo los proyectos G2b se acogerían probablemente al estándar relativo a las “intervenciones dirigidas específicamente a mujeres”; además, muchos proyectos calificados como G2a podrían asignar un porcentaje considerable de sus recursos a intervenciones dirigidas específicamente a mujeres. Los proyectos G1 podrían referirse a proyectos que prestan asistencia tanto a mujeres como a hombres, y no solo a “intervenciones dirigidas específicamente a mujeres”, tal y como se prevé en el estándar 14. Por tanto, a finales de 2015, no se cumplía este estándar.

33. En un examen realizado por la Oficina de Evaluación de una muestra de 73 proyectos del PE 5 aprobados en el período comprendido entre marzo de 2015 y diciembre de 2016, se determinó que, de los 45 documentos de proyectos aprobados después de julio de 2015, fecha en la que se introdujeron los marcadores de igualdad de género, el 4,5 % se calificó como G0, el 27 % como G1, el 65 % como G2a y el 4,5 % como G2b. Estos datos muestran una mejora considerable en comparación con los análisis de la ESP de 2015.
34. No obstante, los datos podrían reflejar simplemente un sesgo positivo entre los encargados de diseñar los proyectos. En el examen de la Oficina de Evaluación, una búsqueda por palabras mostró que no se mencionaban términos tales como “género”, “mujer” y “datos desagregados por sexo” en seis de los 12 proyectos marcados como G1 (es decir, proyectos que supuestamente “abordan la igualdad de género solo en algunas de sus dimensiones”) y en siete de los 29 proyectos marcados como G2a (que supuestamente abordan la igualdad de género “de forma sistemática”). En 2016, en otro examen de la ESP de 85 proyectos activos marcados como G2b y G2a se constató que solo se había asignado a uno de los cuatro proyectos de la muestra el marcador correcto de igualdad de género, mientras que la calificación de todos los demás había de rebajarse.

**Estándar mínimo 15. La proporción del total de la cartera del Programa de cooperación técnica (PCT) dedicada a programas y proyectos relativos a la igualdad de género aumenta del 9 al 30 %.**

35. De los 73 proyectos examinados, solo siete eran financiados por el PCT, esto es, el 9,6 % de los proyectos del PE 5, lo que indica un uso limitado de los PCT en intervenciones relacionadas con el OE 5. Entre estos PCT, solo tres se aprobaron después de julio de 2015, y recibieron los siguientes marcadores de igualdad de género: dos proyectos se calificaron como G1 y uno como G2a. Las mismas consideraciones del párrafo 34 son aplicables a este estándar.

## **7. Contribuciones a la igualdad de género**

36. La evaluación no pudo valorar el impacto del OE 5/PE 5 referente a la igualdad de género. Esta Sección se limita a examinar los esfuerzos de la FAO, el uso de las diferentes funciones básicas de la Organización<sup>28</sup> y su posible contribución a los logros del PE 5 y a los objetivos de igualdad de género.

---

<sup>28</sup> Las “funciones básicas” son un tipo de intervenciones características de la FAO, conforme al mandato de sus órganos rectores, como, por ejemplo: fomento de la capacidad, apoyo técnico, asociaciones, instrumentos normativos y reglamentarios, datos e información, diálogo sobre políticas y promoción (breve relación tomada del documento C 2017/3, Plan a plazo medio para 2018-2021 y Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 que presenta el Director General).

### Uso de las funciones básicas de la FAO

37. *Fomento de la capacidad.* En 2014, se contrató a cinco oficiales regionales encargados de las cuestiones de género para ayudar a las oficinas regionales y nacionales a promover la paridad entre los sexos. Aunque la mayor parte de su labor se centra en esferas relacionadas con el OE 3, los oficiales regionales encargados de las cuestiones de género contribuyen también a las intervenciones referentes al OE 5.
38. Además del personal de la FAO, es necesario realizar un esfuerzo general para capacitar a los expertos de contraparte y asociados en la ejecución en el plano nacional; en la FAO, los programas de resiliencia a menudo constituyen el eslabón final más importante de la cadena de resultados. En el Marco estratégico revisado se piden servicios de resiliencia más diversificados de lo previsto hasta ahora en la cartera de proyectos de la FAO de emergencias, que incluyen asesoramiento de calidad en materia de políticas y formas de apoyo a medios de vida más sostenibles y sensibles a las cuestiones de género. Esta aspiración hace que el esfuerzo general de capacitación sea aún más necesario.
39. En 2015 y 2016, 33 oficinas en los países presentaron informes sobre actividades de fomento de la capacidad relacionadas con las cuestiones de género a nivel de la comunidad, a fin de contribuir a esferas vinculadas con el OE 5. Sin embargo, solo seis comunicaron contribuciones al fortalecimiento de la capacidad del personal gubernamental y las cooperativas rurales sobre los aspectos de género relacionados con el OE 5. Esto indica la necesidad de ampliar, junto con los asociados gubernamentales, las modalidades de creación de capacidad a nivel institucional. La mayor parte de las actividades de fomento de la capacidad a nivel institucional se refieren a la recopilación y el análisis de datos, examinadas en los estándares 1 y 2.
40. A nivel comunitario, un método más prometedor utilizado recientemente por la FAO es el establecimiento de “*caisses de résilience*” (esto es, fondos de resiliencia), que consisten fundamentalmente en la combinación de escuelas de campo para agricultores con planes de ahorro y crédito de la comunidad. A finales de 2016, el enfoque de los fondos de resiliencia se había aplicado en ocho países.<sup>29</sup> Los datos sobre el terreno muestran que estos fondos están integrados en su mayor parte por mujeres y que contribuyen notablemente a la igualdad de género en las comunidades beneficiarias. Sin embargo, la adopción de este enfoque requiere mucha más capacitación de la que se ofrece en general a los asociados. Además, el tercer componente del fondo de resiliencia dedicado a cuestiones sociales aún no dispone de una metodología formal, a pesar de su importancia para las comunidades que tratan de reconstruir sus medios de vida después de experiencias traumáticas tales como desplazamientos o conflictos.

---

<sup>29</sup> Caisses de resilience: Consolidating community resilience by strengthening household's social, productive and financial capacities through an integrated approach. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i5869e.pdf>.

41. Instrumentos normativos, directrices y conjuntos de herramientas. Recientemente, se ha publicado una nota de orientación excelente sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas<sup>30</sup> para apoyar a los Estados Miembros y las oficinas descentralizadas en la aplicación del Marco de acción del CSA, aprobado por el CSA en octubre de 2015. Se han elaborado asimismo directrices sobre cómo diseñar y ejecutar proyectos y programas para prevenir y mitigar la violencia de género<sup>31</sup> y sobre cómo incorporar la perspectiva de género en las estrategias para la reducción del riesgo de catástrofes<sup>32</sup>.
42. Asociaciones. La FAO ha colaborado con el Instituto de Desarrollo de Ultramar (ODI) para preparar documentos técnicos sobre la igualdad de género, la seguridad alimentaria y la consolidación de la paz, y con el Instituto de Estudios sobre Desarrollo (IDS) para analizar cómo integrar las cuestiones de género en las políticas y actividades en crisis prolongadas.<sup>33</sup> La labor con el proyecto de capacidad de reserva en materia de género y el módulo mundial de seguridad alimentaria (véase el análisis del estándar 2 *supra*) es otro ejemplo de una colaboración satisfactoria. Por último, la iniciativa interinstitucional Acceso Seguro a Combustible y Energía se centra en garantizar el acceso de las poblaciones afectadas por las crisis a combustible y energía para la preparación de alimentos y la generación de calor, iluminación y electricidad. Hasta ahora, la FAO ha ejecutado ocho proyectos basados en la iniciativa en cuatro países del Cuerno de África.<sup>34</sup> Normalmente, en el marco de estos proyectos, se distribuyen cocinas de bajo consumo de combustible que reducen el número de viajes de las mujeres y niñas para recoger leña, disminuyendo así su exposición a la violencia de género y aumentando el tiempo de que disponen para la realización de actividades de generación de ingresos y el cuidado de niños y niñas.
43. Políticas e iniciativas de promoción. Esta función básica se utiliza en menor medida en comparación con otras. Solo 13 de los 47 países que presentaron informes acerca de las actividades de género relacionadas con el OE 5 en 2015 y 2016 prestaron apoyo respecto a las políticas sensibles a los aspectos de género y la promoción de estas cuestiones, principalmente sobre el fomento de la reducción del riesgo de catástrofes. Entre las plataformas de políticas establecidas durante el período de evaluación, cabe destacar el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas aprobado por el CSA en octubre de 2015. El Marco de acción del CSA dedica uno de sus principios rectores al empoderamiento de las mujeres y la paridad entre los sexos, y las cuestiones de género se integran en otros siete principios del mismo. La FAO ha publicado una nota de orientación excelente para apoyar su aplicación, tal y como se ha señalado anteriormente.

---

<sup>30</sup> Guidance Note. Gender, food security and nutrition in protracted crises. Women and girls as agents of resilience, por Unna Mustalampi, FAO 2016.

<sup>31</sup> Protection from Gender-Based Violence in Food Security Interventions: A Guide for FAO and partner Staff (borrador).

<sup>32</sup> Gender-responsive Disaster risk reduction in the agriculture sector Guidance for policy makers and practitioners (2016) y A gender-responsive approach to disaster risk reduction (DRR) planning in the agriculture sector - Guidance for supporting rural women and men to build resilience in the face of disasters, FAO 2016.

<sup>33</sup> IDS (2015). Food Security, Gender Equality and Peace-Building: Theoretical Framework and Future Agendas. El proyecto se describe en el siguiente enlace: <http://www.ids.ac.uk/project/food-security-gender-equality-and-peace-building-theoretical-framework-and-future-agendas>.

<sup>34</sup> Etiopía (dos proyectos); Kenya (uno); Sudán del Sur (dos), Sudán (tres).

44. En algunos países africanos (Burkina Faso, Chad, Kenya y Somalia), el PE 5 promueve el acceso de las mujeres a la tierra y el agua para la producción agrícola, por ejemplo, en Kanem, en el oeste del Chad, donde la FAO ha facilitado 65 acuerdos de préstamo de terrenos entre los propietarios de tierras y 650 hogares entre los más débiles económicamente, la mayoría de los cuales estaban encabezados por mujeres<sup>35</sup>.

#### Contribución a los logros del PE 5

45. En un balance reciente acerca de las iniciativas satisfactorias de la FAO para aumentar la resiliencia de los medios de vida de una forma equitativa para ambos sexos<sup>36</sup>, la mayor parte de las buenas prácticas señaladas se correspondía con el Logro 4 del PE 5, que se centra en la preparación e intervención en situaciones de emergencia, seguido por el logro 3 (actividades de reducción de los riesgos y la vulnerabilidad en el plano local). Se observaron pocas buenas prácticas en relación con el logro 1 (sistemas normativos y marcos reguladores para la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis) y el logro 2 (gestión de la información). Esta misma tendencia se verificó y validó mediante un examen de los informes anuales de las oficinas en los países, así como de determinados proyectos.

#### Contribución a los objetivos de igualdad de género<sup>37</sup>

46. En las intervenciones de la FAO con una perspectiva de género a nivel nacional en materia de resiliencia, se presta principalmente atención a los proyectos relativos a los medios de vida, que se enmarcan en el Objetivo de igualdad de género 2 (garantizar la igualdad de acceso de mujeres y hombres a empleos e ingresos dignos, tierras y otros recursos productivos, así como igual control sobre ellos), seguido por el Objetivo 3 (garantizar la igualdad de acceso de mujeres y hombres a los bienes y servicios para el desarrollo agrícola y a los mercados). Estos dos objetivos representan el 75 % de todas las actividades relativas a las cuestiones de género y el fomento de la resiliencia notificadas por las oficinas de la FAO en los países en 2015 y 2016.
47. Se informó acerca de algunas actividades en el Objetivo 1 (participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones en instituciones rurales y en la formulación de leyes, políticas y programas) y el Objetivo 4 (reducción de la carga de trabajo de las mujeres a través de mejores tecnologías, servicios e infraestructuras) o que hacen frente a la violencia de género (que no se refleja en los objetivos de igualdad de género, pero que constituye un *modus operandi* importante en situaciones de crisis). Los compromisos asumidos por la FAO en relación con la paridad hombre-mujer y la prevención de la violencia de género en la Cumbre Humanitaria Mundial y la integración de los principios de la igualdad entre los sexos en el Marco de acción del CSA servirán de guía para respaldar a los Estados Miembros en el futuro en lo referente a las políticas. Se están adoptando asimismo nuevos enfoques para reforzar la capacidad de las mujeres de negociación y liderazgo con objeto de que puedan participar más activamente en el proceso de toma de decisiones y en la planificación estratégica (p. ej., mediante escuelas de campo y de vida para jóvenes agricultores y fondos de resiliencia).

---

<sup>35</sup> OSRO/CHD/905/EC - *Contribuer à la réduction de la malnutrition des populations les plus vulnérables au Tchad - Evaluation indépendante, rapport final*, por Lene Poulsen y Nanthilde Kamara, enero de 2012.

<sup>36</sup> Building Resilience through Addressing Gender Inequalities. A Stock-taking of Good Practices in FAO's Strategic Objective 5, diciembre de 2015.

<sup>37</sup> Sobre la base de los informes anuales de las oficinas en los países, no fue posible evaluar la cuota asignada al Objetivo de igualdad de género 5 ("la ayuda agrícola destinada a proyectos relacionados con las mujeres y a la igualdad de género aumenta hasta un 30 % del total de las ayudas a la agricultura").



## 8. Conclusiones

48. Estas evaluaciones muestran que el PE 5 y la ESP están realizando un esfuerzo considerable para aplicar los estándares mínimos de la FAO establecidos en la Política de igualdad de género, y que se han logrado notables avances en la aplicación de los estándares 3, 5, 7 y 14. En 2014, se evaluaron exhaustivamente los retos y oportunidades en relación con la transversalidad de género en el OE 5 (estándar 3). Se están llevando a cabo evaluaciones nacionales de cuestiones de género en numerosos países (estándar 5). Las evaluaciones de las necesidades después de un desastre de las principales intervenciones han incorporado sistemáticamente análisis de género (estándar 7). Los datos relativos al marcador de igualdad de género introducido en 2015 apuntan a un número creciente de proyectos con una perspectiva de género. Sin embargo, el marcador de igualdad de género no muestra el *uso* real de los recursos en lo que se refiere a la incorporación de las cuestiones de género, y se considera que algunos marcadores eran excesivamente optimistas respecto a algunos proyectos.
49. Los progresos en lo que atañe a los estándares 1 y 2 han sido lentos. Si bien la mayor parte de las actividades de fomento de la capacidad de instituciones nacionales ya apunta a una mejora de la capacidad para recopilar y analizar datos desagregados por sexo, debería hacerse mayor hincapié en el fortalecimiento de la capacidad nacional en su *uso* en la formulación y evaluación de políticas. Por ejemplo, un mayor uso de la información desagregada por sexo permitiría a los encargados de diseñar intervenciones dirigidas específicamente a mujeres ofrecer una amplia gama de empleos a sus beneficiarios, más allá de las funciones estereotipadas de las mujeres tales como la producción de hortalizas o la cría de aves de corral.
50. Sobre el terreno, los fondos de resiliencia, la iniciativa Acceso Seguro a Combustible y Energía y el apoyo a las cuestiones de género, la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas representan ejemplos prometedores en que se presta una mayor atención a los aspectos de género en los programas de resiliencia. A nivel institucional, se han elaborado varias directrices y productos del conocimiento para orientar a la FAO y sus asociados a nivel regional y nacional, incluso sobre la violencia de género, una cuestión relativamente nueva para la FAO.
51. La FAO lleva a cabo la mayor parte de sus actividades sobre resiliencia a través de asociaciones con gobiernos y organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, y la diversidad en cuanto a la capacidad de sus asociados en la ejecución determina en gran medida la calidad del resultado final. Todos los principales programas de campo relacionados con el OE 5 deberían incluir un esfuerzo sostenido de fomento de la capacidad dirigido a los asociados en la ejecución, incluido el ámbito de género.
52. La labor sobre cuestiones de género relacionada con el OE 5 sigue la misma evolución que los OE en general: la mayor parte de los resultados y proyectos relacionados con los aspectos de género contribuyen al Logro 4 (preparación e intervención en emergencias) y, en menor medida, el Logro 3 (reducción de los riesgos y la vulnerabilidad en el plano local). Existen posibilidades de mejora en cuanto a la integración de las consideraciones de género y la participación de las mujeres en el Logro 1 (sistemas normativos y marcos reguladores para la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis) y el Logro 2 (alerta temprana).

- 
53. Respecto de los objetivos de igualdad de género de la FAO, casi la mitad de las intervenciones examinadas en el marco del PE 5 contribuyeron al Objetivo 2 (igualdad de acceso de mujeres y hombres a empleos e ingresos dignos, tierras y otros recursos productivos, así como igual control sobre ellos) y el Logro 3 (igualdad de acceso de mujeres y hombres a los bienes y servicios para el desarrollo agrícola y a los mercados). Cabría mejorar en lo que se refiere al Objetivo 1 (la función de las mujeres en la toma de decisiones) y el Objetivo 4 (tecnologías, servicios e infraestructura para reducir la carga de trabajo).